



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 006 DE 2019	
FECHA : 25/09/2019	
1. INFORMACION DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	ARBHEY DANILO LEON VACA
Número de Identificación	CC 1.030.533.323 de Bogotá
Fecha de suscripción del contrato	01/02/2019
Plazo	9 MESES
Fecha de Inicio	01/02/2019
Fecha de Terminación	31/10/2019
Valor del contrato	\$13.500.000
Periodo que comprende el informe	DEL 01 de 08 de 2019 AL 31 de 08 de 2019
Nombre y cargo Supervisor	JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL			
Valor del contrato	\$ 13.500.000		
Valor ejecutado	\$ 9.000.000		
Pago correspondiente al Informe	\$ 1.500.000		
Saldo del contrato	\$ 3.000.000		
3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Desarrollar los servicios de apoyo a la gestión de forma eficiente oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además de atender de forma directa y personal los asuntos plasmados en el contrato.	X		
2. Brindar Apoyo a la gestión, dentro de los parámetros establecidos por el supervisor en tal sentido.	X		
3. Presentar al supervisor del contrato un cronograma de trabajo con el plan pedagógico a desarrollar durante el tiempo de ejecución, en el cual se refleje la temática y actividades a desarrollar en la escuela de formación deportiva.	X		



UBALÁ
Alcaldía Municipal

IMDER

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

4. En el cronograma de trabajo el contratista debe garantizar como mínimo 132 horas de formación deportiva a los niños, niñas y jóvenes del municipio de Ubalá Cundinamarca, con la debida aprobación del supervisor del contrato.	X		
5. Brindar apoyo a la gestión y actividades que desarrolle el IMDER, dentro de los parámetros establecidos por el supervisor del contrato, en actividades relacionadas con la escuela de formación deportiva.	X		
6. Asistir puntualmente a los sitios establecidos por el supervisor del contrato para la ejecución de la escuela de formación deportiva.	X		
7. Apoyar y promover cada uno de los eventos o campeonatos deportivos, que se lleven a cabo por parte del Instituto municipal de deporte y recreación de Ubalá "IMDER UBALA"; A nivel Municipal Regional y Nacional, esto quiere decir que el contratista debe tener disponibilidad para desplazarse fuera del municipio contractual, en los eventos en que de común acuerdo convengan las partes para el cumplimiento de Actividades relacionadas con el desarrollo contractual.	X		
8. Entregar informes técnicos de actividades mensuales, con los listados de asistencia de los beneficiarios y registro fotográfico y demás informes que el supervisor crea conveniente para que el CONTRATISTA de conocimiento de lo requerido por parte del supervisor del contrato.	X		
9. El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto.	X		
10. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	X		
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, el contratista deberá informar inmediatamente al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE UBALÁ "IMDER UBALÁ" y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.	X		
12. El contratista deberá acreditar durante la			

"CON EL DEPORTE Y LA RECREACION UBALA CRECE"

Deportes@ubala-cundinamarca.gov.co

Carrera 3 N. 3-20 Nit. 832002496-7 PBX (1) 8537000 - 8537007 CELULAR: 3112702474



ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		
13.Estar inscrito en el Registro Único Tributario RUT.	X		
14.El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.	X		
15.Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	X		

3. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

- Asistencia a escuelas firmadas por docente.
- Asistencia de deportistas a escuelas formativas firmadas por los beneficiados
- Recibo y planilla de pago seguridad social
- Registro fotográficos a color
- Cobertura a población
- Meso-ciclos de entrenamiento por cada categoría y rama
- En el CD registro fotográfico por categorías y escuelas primarias, mas todo lo anterior.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.


JORGE ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ
Director Ejecutivo IMDER

“CON EL DEPORTE Y LA RECREACION UBALA CRECE”

Deportes@ubala-cundinamarca.gov.co

Carrera 3 N. 3-20 Nit. 832002496-7 PBX (1) 8537000 - 8537007 CELULAR: 3112702474